



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepéc, Estado de México, a 09 de enero de 2020

CÉSAR CUAUHTÉMOC SARMIENTO VILLACÍS
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de las "Disposiciones Complementarias al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros", el que suscribe C. VICTOR MANUEL CUEVAS TAPIA con número de Empleado **0206956** y puesto de **Subcoordinador de Control Escolar**, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada en la Ciudad de México los días **16 y 17 de diciembre del 2019**.

Comisión desempeñada:

Asistir a reunión de trabajo con el Responsable de Implementación de Cédula Electrónica de la Dirección General de Profesiones; así como a la reunión de trabajo con representantes de la Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa (DGSIGED), los días 16 y 17 de diciembre de 2019, respectivamente.


Actividades Realizadas:

El día 16 de diciembre de 2019, en reunión de trabajo con el Responsable de Implementación de Cédula Electrónica de la D.G.P., se trataron temas relacionados con la corrección de 1098 cédulas que presentan error en el nivel cursado. El día 17 de diciembre, reunión de trabajo con representantes de la DGSIGED, se llevó a cabo el curso de capacitación para uso del SIIE, y se llevó a cabo la calendarización para el envío de la información que a CONALEP corresponde.

Conclusión y resultados obtenidos:

El responsable del área técnica de la D.G.P. analizará las cédulas en mención y determinará lo conducente para su corrección. Por otra parte, y en lo que a la Dirección de Servicios Educativos corresponde, se atendió la parte normativa en cuanto al uso del SIIE, como parte integrante del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


VICTOR M. CUEVAS TAPIA
FIRMA

Calle 16 de Septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148,
Metepéc, Estado de México, tel. 55 54803700

gob.mx/conalep



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA